

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

3845 *Presupuesto Municipal 2017 del Ayuntamiento de Jódar (Jaén).*

Edicto

Don José Luis Hidalgo García, Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Jódar (Jaén).

Hace saber:

De conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 90 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y una vez elevado a definitivo el acuerdo adoptado en sesión plenaria de 20 de julio de 2017 de aprobación inicial del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, se hace público su resumen por capítulos y la plantilla de personal según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real-Decreto Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017

GASTOS:								
ENTIDAD LOCAL			ORGANISMO AUTONOMO LOCAL VILLA DE JODAR	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES	EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN PRESETUESTOS
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE						
I	Gastos de Personal	3.192.724,30 €	39.540,26 €	45.684,00 €	133.232,89 €	3.411.181,45 €		3.411.181,45 €
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.435.148,17 €	4.159,74 €	94.214,00 €	61.000,39 €	1.594.522,30 €		1.594.522,30 €
III	Gastos Financieros	184.185,32 €	300,00 €	100,00 €		184.585,32 €		184.585,32 €
IV	Transferencias Corrientes	702.254,39 €		2,00 €		702.256,39 €	369.000,00 €	333.256,39 €
V	Fondo de Contingencia y ot. Imprev.	68.900,15 €				68.900,15 €		68.900,15 €
VI	Inversiones Reales	1.375.702,19 €				1.375.702,19 €		1.375.702,19 €
VII	Transferencias de Capital							
VIII	Activos Financieros	14.120,00 €				14.120,00 €		14.120,00 €
IX	Pasivos Financieros	136.965,48 €				136.965,48 €		136.965,48 €
	TOTALES	7.110.000,00 €	44.000,00 €	140.000,00 €	194.233,28 €	7.488.233,28 €	369.000,00 €	7.119.233,28 €

INGRESOS:								
ENTIDAD LOCAL			ORGANISMO AUTONOMO LOCAL VILLA DE JODAR	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES	EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE						
I	Impuestos Directos	2.363.986,13 €				2.363.986,13 €		2.363.986,13 €
II	Impuestos Indirectos	27.729,16 €				27.729,16 €		27.729,16 €
III	Tasas y otros Ingresos	998.321,13 €				998.321,13 €		998.321,13 €
IV	Transferencias Corrientes	3.504.704,43 €	44.000,00 €	140.000,00 €	185.000,00 €	3.873.704,43 €	369.000,00 €	3.504.704,43 €
V	Ingresos Patrimoniales	26.848,39 €			9.233,28 €	36.081,67 €		36.081,67 €
VI	Enajenación de Inversiones Reales	6,00 €				6,00 €		6,00 €
VII	Transferencias de Capital	174.281,76 €				174.281,76 €		174.281,76 €
VIII	Activos Financieros	14.122,00 €				14.122,00 €		14.122,00 €
IX	Pasivos Financieros	1,00 €				1,00 €		1,00 €
TOTALES		7.110.000,00 €	44.000,00 €	140.000,00 €	194.233,28 €	7.488.233,28 €	369.000,00 €	7.119.233,28 €

Del mismo modo quedan definitivamente aprobadas las Plantilla del Ayuntamiento de Jódar y de sus OO.AA. para el año 2017, según el siguiente detalle:

PLANTILLA DE PERSONAL CORPORACIÓN: ILTMO. AYUNTAMIENTO DE JÓDAR

Nº CÓDIGO TERRITORIAL: 23053

APROBADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EN SESIÓN: 20 de julio de 2017

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de las plazas	Núm. Plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Observaciones
Secretario	1	A1	Habilitación Estatal	Secretaría	2ª	Entrada	Vacante
Interventor	1	A1	Habilitación Estatal	Interv-Tesor.	2ª	Entrada	Vacante
Técnico	1	A1	Administración General	Técnica	-	-	Propiedad
Administrativo	8	C1	Administración General	Administrativa	-	Administrativo	Propiedad
Administrativo	1	C1	Administración General	Administrativa	-	Administrativo	Vacante A amortizar*
Recaudador	1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Comet. Especiales	-	Propiedad
Insp. Vig. Rentas	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Comet. Especiales	-	Propiedad
Auxiliares	2	C2	Administración General	Auxiliar	-	Auxiliar	Propiedad
Auxiliar Serv.	1	C2	Administración General	Auxiliar	-	Auxiliar	Vacante*

Denominación de las plazas	Núm. Plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Observaciones
Generales Auxiliar Serv.Financieros	2	C2	Administración General	Auxiliar	-	Auxiliar	Vacante*
Arquitecto	1	A1	Administración Especial	Técnica	Técnico Superior	-	Vacante
Arquit. Técnico	1	A2	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio	Arqui. Tec.	Vacante
Ingeniero Técnico Industrial	1	A2	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio	Ingeniero técnico	Vacante
Electricista	1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Pers. Oficios	-	Propiedad
Conductor	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Pers. Oficios	-	Propiedad a amortizar
Fontanero	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Pers. Oficios	-	Propiedad a amortizar
Jardinero	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Pers. Oficios	-	Propiedad
Ayud. Jardinero	1	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Pers. Oficios	-	Propiedad
Operarios	3	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Pers. Oficios	-	Propiedad
Ayud. Sepulturero	1	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Pers. Oficios	-	Propiedad a amortizar
Lector Notificador	1	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Pers. Oficios	-	Propiedad
Sepulturero	1	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Pers. Oficios	-	Vacante
Subinspector Pol. Local	1	A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Subinspector	Propiedad
Subinspector Pol.Local	1	A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Subinspector	Vacante*
Oficial	3	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	Propiedad
Oficial	1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	Vacante a amortizar*
Policías	14	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policías	Propiedad
Policías	1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	Vacantes
Conductor	1	C1	Administración Especial	Servicios especiales	Pers.Oficios	-	Vacante
Fontanero	1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Pers. Oficios	-	Vacante

PERSONAL LABORAL

Denominación del Puesto de Trabajo	Número de Puestos	Grupo	Titulación Exigida	Categoría	Observaciones
Fontanero	1	5	Certif. escolaridad	Operario	Propiedad
Electricista	1	3	Bachiller o FP 2º Grado	Oficial	Propiedad
Limpieza dependencias	1	5	Estudios Primarios	Operario	Propiedad
Limpieza colegios	3	5	Estudios Primarios	Operario	Propiedad
Limpieza de colegios	1	5	Estudios Primarios	Operario	Vacante a amortizar*
Limpieza Matadero-Comercio	1	5	Estudios Primarios	Operario	Vacante a amortizar*
Limpieza vías públicas	1	5	Estudios Primarios	Operario	Propiedad
Conductor servicio barredora	1	4	Estudios primarios	Oficial	Propiedad
Auxiliar Servicios Generales	1	4	Estudios Primarios	Auxiliar	Propiedad

Denominación del Puesto de Trabajo	Número de Puestos	Grupo	Titulación Exigida	Categoría	Observaciones
Auxiliar Servicios Financieros	2	4	Estudios Primarios	Auxiliar	Propiedad
Conductor	1	4	Estudios Primarios	Oficial	Vacante a amortizar*
Herrero	1	4	Estudios Primarios	Oficial	Propiedad
Pintor	1	4	Estudios Primarios	Oficial	Propiedad
Letrado/a Centro de Información a la mujer	1	1	Licenciatura Derecho	Letrado	Propiedad
Informador/a Agente del CIM	1	2	Diplomado Universitario	Informador/Agente	Propiedad
Cocinero Guardería/Centro de Día	1	4	Estudios Primarios	Operario	Propiedad

*Afectados por el proceso de modificación de plazas vacantes y creación otras nuevas (3 plazas Auxiliares y 1 de subinspector PL)

Nº TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA	56
Nº TOTAL DE PERSONAL LABORAL	19

PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL VILLA DE JÓDAR

Denominación de las plazas	Nº de plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Observaciones
Director-Técnico de medio ambiente	1	A1	Administración Especial	Técnica	Técnico Superior	-	Propiedad

Contra el expresado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con el artículo 171 del TRLHL, recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Jódar, a 17 de Agosto de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS HIDALGO GARCÍA.